



**PROGRAMA FAMILIA – INVERSION FOSIS
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL"

OBJETIVOS: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de enero al 31 de Diciembre del 2020.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
Recursos Humanos	\$ 72.105.000
Actividades Grupales	\$ 1.056.000
Gastos de Soporte	\$ 3.432.000
TOTAL	\$ 76.593.000

Al TPA
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR (S.) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V° B° DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 80

Imputación Presupuestaria: MU. 05.01.004.007

DECRETO N° 172 /

CHIGUAYANTE, 24 ENE 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; Resolución exenta N° 018 de fecha 15 de enero del 2020; que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre Fosis y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 30.12.2019 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/PFG/az

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
24 ENE. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 10:55
FIRMA: [Firma]

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
V° B° ASESORIA JURIDICA